

SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018
(Expresados en dólares Americanos)

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

La principal actividad de la Compañía está enfocada a la importación, compra, venta, distribución y comercialización al por mayor y menor, de toda clase de equipo y suministros relacionados con el manejo de hidrocarburos y sus líneas complementarias.

NOTA 2.- ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual.

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2018 o posteriormente.

Impactos de la aplicación de NIIF 9 "Instrumentos financieros"

En el año en curso, la Compañía ha aplicado la NIIF 9 Instrumentos Financieros (revisada en julio de 2014) y las enmiendas consecuentes en relación con otras NIIF que son efectivas durante un período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. Las disposiciones transitorias de la NIIF 9 permite a una entidad no reexpresar información comparativa.

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para:

- 1) La clasificación y medición de activos y pasivos financieros,
- 2) Deterioro de los activos financieros, y
- 3) Contabilidad general de coberturas.

La Compañía ha aplicado NIIF 9 en conformidad con las disposiciones de transición expuestas en NIIF 9.

Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) en lugar de un modelo de pérdida de crédito incurrida aplicado bajo NIC 39. El modelo de pérdida esperada de crédito requiere que la Compañía tome en cuenta las pérdidas de crédito esperadas y los cambios en esas pérdidas de crédito esperadas al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que un evento de pérdida haya ocurrido para que las pérdidas crediticias sean reconocidas.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión para incobrables por las pérdidas de crédito esperadas en:

- (1) Inversiones de deuda medidas a su costo amortizado;
- (2) Arrendamientos por cobrar;
- (3) Cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos; y
- (4) Contratos de garantía financiera a la que se aplican los requerimientos de deterioro de la NIIF 9.

En particular, la NIIF 9 requiere que la Compañía mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas durante toda la vida del instrumento, si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero es un activo financiero adquirido u originado con deterioro. Sin embargo, si el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (salvo para un activo financiero adquirido u originado con deterioro), la Compañía está obligado a medir la asignación de la pérdida de ese instrumento financiero a un importe igual a la pérdida esperada en 12 meses. La NIIF 9 también requiere un enfoque simplificado para la medición de pérdidas por un importe igual a la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos de contratos y arrendamiento por cobrar en ciertas circunstancias.

Impacto de la aplicación de la NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"

La Compañía ha aplicado la NIIF 15 de ingresos procedentes de contratos con los clientes (modificada en abril de 2016) que es de aplicación obligatoria durante el período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. NIIF 15 introduce un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos. Una orientación más prescriptiva se ha añadido en la NIIF 15 para hacer frente a situaciones específicas. Los detalles de los nuevos requerimientos, así como su impacto en los estados financieros de la Compañía se describen a continuación.

La NIIF 15 utiliza los términos "activo de contrato" y "pasivo de contrato" para describir lo que más comúnmente se conoce como "Ingresos devengados" e "Ingresos diferidos"; sin embargo, la Norma no prohíbe que una entidad utilice descripciones alternativas en el estado de situación financiera. La Compañía ha adoptado la terminología utilizada en la NIIF 15 para describir estos saldos.

Las políticas contables de la Compañía para sus diferentes tipos de ingresos se describen en detalle en la nota 3. Además de proporcionar revelaciones más extensas para las transacciones de ingresos de la Compañía, la aplicación de la NIIF 15 no ha tenido un impacto significativo en la posición financiera y/o el desempeño financiero de la Compañía.

Alcance

La NIIF 15 aplica a todos los contratos con clientes, excepto los que estén dentro del alcance de otras NIIF. Los contratos que están fuera del alcance de la NIIF 15 incluyen arrendamientos (NIIF 16 Arrendamientos o, para las entidades que no hayan adoptado la NIIF 16, la NIC 17 Arrendamientos), contratos de seguro (NIIF 17 Contratos de seguro o, para las entidades que no hayan adoptado la NIIF 17, la NIIF 4 Contratos de seguro), instrumentos financieros (NIIF 9 Instrumentos financieros o, para las entidades que no hayan adoptado la NIIF 9, la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición) y ciertos intercambios no monetarios. Es posible que un contrato con un cliente pueda estar parcialmente dentro del alcance de la NIIF 15 y parcialmente dentro del alcance de otro estándar.

Principio central

El principio central que subyace al nuevo modelo es que la entidad debe reconocer los ingresos ordinarios de una manera que describa el patrón de transferencia de bienes y servicios a clientes. La cantidad reconocida debe reflejar la cantidad a la cual la entidad espera tener derecho en intercambio por esos bienes y servicios. Para medir el principio central, la NIIF 15 adopta un modelo de cinco pasos, que son:

1. Identificar el (los) contrato(s) con el cliente
2. Identificar las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño
5. Reconocer los ingresos ordinarios cuando (o como) las obligaciones de desempeño sean satisfechas.

Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas

A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 9	Características de prepago con compensación negativa	Enero 1, 2019
Modificación a la NIC 19	Modificación, reducción o liquidación del plan	Enero 1, 2019
CINIIF 23	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017	Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Enero 1, 2019

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 16: Arrendamientos

Impacto general de la aplicación de las NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e Interpretaciones relacionadas cuando se vuelve efectiva para los períodos iniciados a partir de 1 de enero de 2019.

En contraste con la contabilidad del arrendatario, NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos de contabilidad del arrendador bajo NIC 17.

Impacto de la nueva definición de arrendamiento

La Compañía hará uso del recurso práctico disponible en la transición a las NIIF 16 de no volver a evaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento. En consecuencia, la definición de un contrato de arrendamiento de acuerdo con la NIC 17 y CINIIF 4 continuará aplicando a esos arrendamientos contraídos o modificados antes de enero 1 de 2019.

El cambio en la definición de un contrato de arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. NIIF 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si el uso de un activo identificado es controlado por el cliente. El control se considera que existe si el cliente tiene:

- El derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de la utilización de un activo identificado; y
- El derecho a dirigir el uso de ese activo.

La Compañía aplicará la definición de un contrato de arrendamiento y guías relacionadas establecidas en la NIIF 16 a todos los contratos de arrendamiento celebrados o modificados en el 1 de enero 2019 (si se trata de un arrendador o el arrendatario en el contrato de arrendamiento). En la preparación para la aplicación por primera vez de las NIIF 16, la Compañía ha llevado a cabo un proyecto de implementación. El proyecto ha demostrado que la nueva definición de la NIIF 16 no cambiará significativamente el alcance de los contratos que cumplen con la definición de un contrato de arrendamiento para la Compañía.

Impacto en la Contabilidad del Arrendatario

Arrendamientos operativos

NIIF 16 cambiará la forma en que la Compañía contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como operativos, los cuales, están fuera del estado de situación financiera.

En la aplicación inicial de NIIF 16, para todos los arrendamientos (excepto como se indica más adelante), la Compañía:

- a) Reconocerá activos por el derecho de uso y pasivos por arrendamientos en el estado consolidado de situación financiera, inicialmente medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento futuros;
- b) Reconocerá la amortización de los activos por derecho de uso y los intereses sobre los pasivos de arrendamiento en el estado de resultados.

c) Separará el monto total de dinero pagado en una porción principal (presentada dentro de las actividades de financiamiento) e Interés (presentada dentro de las actividades de operación) en el estado de flujos de efectivo.

Incentivos de arrendamiento (por ejemplo, período de gracia para pagos de alquiler) será reconocido como parte de la medición de los activos por derecho de uso y pasivos de arrendamiento, mientras que según la NIC 17 estos resultaron en el reconocimiento de un pasivo por incentivo de arrendamiento, amortizados como una reducción de los gastos de alquiler sobre una base de línea recta.

Bajo NIIF 16, los activos por derecho de uso serán probados por deterioro de acuerdo con la NIC 36 - Deterioro de los activos. Esto reemplazará el requisito previo de reconocer una provisión para contratos de arrendamiento onerosos.

Arrendamientos financieros

Las principales diferencias entre NIIF 16 y la NIC 17 con respecto a los activos mantenidos anteriormente en arrendamiento financiero, es la medición de las garantías del valor residual proporcionadas por el arrendatario al arrendador. NIIF 16 requiere que la Compañía reconozca como parte de su pasivo por arrendamiento sólo el importe que se espera pagar bajo una garantía del valor residual, en lugar del importe máximo garantizado como requiere la NIC 17. En la aplicación inicial, la Compañía presentará equipos previamente incluidos en propiedades, planta y equipo dentro de la partida de activos por derecho de uso, y el pasivo por arrendamiento, presentado anteriormente en los préstamos, se presentarán en una línea separada de pasivos por arrendamientos.

Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración de la Compañía se encuentra efectuando un análisis detallado de los efectos de la aplicación de la NIIF 16 sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones.

Impacto en la Contabilidad del Arrendador

Bajo NIIF 16, un arrendador continúa clasificando los contratos de arrendamiento, ya sea como financieros u operativos y contabiliza esos dos tipos de arrendamiento de manera diferente. Sin embargo, la NIIF 16 ha modificado y ampliado los requerimientos de revelación, en particular con respecto a cómo un arrendador gestiona los riesgos derivados de su participación residual en los activos arrendados.

NOTA 3.- RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

a) Bases de presentación y revelación

Los estados financieros adjuntos de SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A. comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información (NIIF) y sus Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre del 2018 y, a partir del 2017, con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que establecen el uso de las tasas de Interés de los bonos corporativos emitidos en el Ecuador para la estimación y registro de las provisiones de jubilación patronal y desahucio.

La NIC 19 revisada "Beneficios a empleados", vigente a partir del 1 de enero del 2016, establece que para la estimación de dichas provisiones se deben considerar las tasas de rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en un mercado amplio y en la misma moneda y plazo en que se liquidarán dichas provisiones.

Los estados financieros de SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A. han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

b) Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros y en sus notas explicativas, se valoran utilizando la moneda del entorno económico del país, Dólar Americano.

c) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, las cuentas se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente los saldos que se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso del ciclo normal de operación de la Entidad, específicamente con vencimientos igual o inferior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, y como no corriente los mayores a ese período.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en los estados financieros comprende aquellos activos financieros líquidos como el efectivo en caja, los saldos bancarios y valores en tránsito por ventas con tarjetas de crédito y débito; estas partidas se presentan a su valor nominal y no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor, por lo que son de entera disposición de la Compañía.

e) Anticipo a proveedores

Los anticipos a proveedores se registran al valor del desembolso realizado. En general las partidas no representan una antigüedad superior a un año. La Administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que los anticipos entregados a proveedores no podrán recuperarse a su valor en libros.

f) Inventarios

Son presentados al Costo de Adquisición o Valor Neto Realizable, el que sea menor. El Valor Neto Realizable (VNR) es el precio estimado de venta, menos los costos necesarios para efectuar la venta. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual forman parte del costo. Las existencias son valuadas al costo promedio ponderado.

g) Propiedad, planta y equipo

Las partidas de propiedad, planta y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedad, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos la depreciación acumulada y cualquier importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de ésta comparación se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

La propiedad, planta y equipo se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución sistemática de su costo entre los años de vida útil estimada de los activos.

Las tasas anuales de depreciación y valor residual son:

<u>Activo</u>	<u>Vida Útil</u>
Bodega	20 años
Muebles y enseres	10 años
Vehículos	10 años
Maquinaria y equipos de oficina	10 años
Herramientas	10 años
Equipo de cómputo	3 años

Baja de propiedades y equipos. - Estos activos pueden darse de baja por diferentes circunstancias: venta, obsolescencia o desuso, daño irreparable, sustitución por mejora, siniestro, hurto o caso fortuito. La utilidad o pérdida ocasionada en la baja por retiro o venta de una partida de propiedad, planta y equipo equivale a la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción y se incluye en el resultado del período. Las ganancias no se clasificarán como ingresos operacionales sino como utilidad en venta de activos fijos.

h) Reconocimiento de ingresos

Los Ingresos por venta de bienes se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y cuando se transfiere el control de un producto o servicio a un cliente. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago, y rebajas por volumen de ventas que sean practicadas por la Entidad.

Los Ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando es probable que la Entidad obtenga beneficios económicos derivados de la negociación y el importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad, en referencia al grado de terminación de la transacción al final del período sobre el que se informa.

i) Costos y Gastos

El Costo de Ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se registran y se reconocen a medida que son incurridos en función de su devengamiento, independientemente del momento en que se pagan.

Los costos y gastos se registran al costo histórico.

j) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

k) Impuestos

De acuerdo a lo señalado en la norma sobre Impuesto a las Ganancias, el gasto por impuesto a la renta representa la suma del Impuesto a la Renta Corriente y el Impuesto Diferido.

Impuesto Corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto mixto, de acuerdo a la composición societaria de cada Compañía y su domicilio fiscal. Para los regímenes fiscales preferentes se considera el 28%, en tanto que, para regímenes domiciliados en Ecuador se aplica el 25%; y en el caso de que la participación societaria de regímenes fiscales preferentes sea igual o menor al 50% se aplicará la tarifa del 28% porcentualmente de las utilidades gravables. SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A. aplicó en el 2018 y 2017 el 25% y 22% respectivamente para establecer su Impuesto a la Renta.

Se encuentra en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2018 y 2017 la Compañía consideró como Impuesto a la Renta el 25% y 22% respectivamente.

Impuesto a la Renta Diferido

El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo basado en el Balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de Activos y Pasivos y sus respectivos valores mostrados en los Estados Financieros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Un Pasivo por Impuesto Diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas, en tanto que un Activo por Impuestos Diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La medición de los pasivos por Impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos, refleja las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

l) Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

m) Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

Otros beneficios de corto plazo - Se reconoce un pasivo por los beneficios acumulados a favor de los empleados con respecto a los sueldos, salarios, beneficios sociales, vacaciones anuales, etc., en el período en el que el empleado proporciona el servicio relacionado por el valor de los beneficios que se espera recibir a cambio de ese servicio. Los pasivos relacionados con beneficios a empleados a corto plazo se miden al valor que se espera pagar a cambio del servicio, conforme la forma de cálculo de cada beneficio.

Participación a empleados - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los empleados en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

n) Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del Instrumento.

Los Activos y Pasivos Financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

Activos Financieros

Los Activos Financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento" "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

El costo amortizado y método de interés efectivo. - El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un Instrumento de deuda y para asignar el interés financiero a lo largo del período. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del Instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una provisión para pérdidas de crédito esperadas sobre cuentas por cobrar comerciales. El importe de las pérdidas de crédito esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo Instrumento financiero.

La Compañía reconoce siempre la pérdida de crédito esperada por toda la vida de las cuentas comerciales a cobrar. Las pérdidas de crédito esperadas son estimadas utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia de pérdidas históricas de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores, condiciones económicas generales, y la evaluación de condiciones actuales y proyección de condiciones futuras a la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía reconoce la pérdida esperada durante toda la vida del instrumento cuando se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la pérdida por deterioro para ese instrumento financiero por un importe igual a la pérdida esperada en los próximos 12 meses.

La pérdida esperada durante la vida del instrumento representa las pérdidas que podrían surgir de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada del instrumento financiero.

Aumento significativo de riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de presentación del estado financiero con el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de su reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluyendo la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información prospectiva considerada incluye proyecciones de la industria en que operan los deudores, obtenida a partir de los informes económicos de expertos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de investigación y otras organizaciones similares, así como la consideración de diversas fuentes externas de información económica actuales y proyectadas que se relacionan con las operaciones claves de la Compañía.

En particular, la siguiente información se considera al evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial:

- Deterioro significativo real o esperado en la calificación de crédito interna o externa del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en los indicadores externos de mercado del riesgo de crédito para un determinado instrumento financiero, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, el tiempo o el grado en que el valor razonable de un activo financiero ha sido inferior a su costo amortizado;
- Cambios adversos existente o proyectados en las condiciones de negocio, financieras o económicas que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones;
- Deterioro importante real o esperado en los resultados de las operaciones del deudor;
- Aumento significativo en el riesgo de crédito de otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios significativos adversos reales o esperados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulta en una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen más de 90 días de mora, a menos que la Compañía tenga información razonable y soportable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Compañía asume que el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determinó que el riesgo de crédito de ese instrumento es bajo a la fecha de reporte. Un instrumento financiero se determina que tiene un bajo riesgo de crédito si:

- El Instrumento financiero tiene un bajo riesgo de incumplimiento,
- El deudor tiene una fuerte capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo en el corto plazo, y
- Cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de caja.

La Compañía monitorea periódicamente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito y los revisa para asegurar que los criterios son capaces de identificar incremento significativo en el riesgo de crédito antes que los saldos se conviertan en vencidos.

Activos financieros con deterioro crediticio

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Un incumplimiento de contrato, tal como un evento de incumplimiento o vencimiento;
- Los prestamistas del prestatario, por razones contractuales o económicas relacionadas con dificultades financieras del prestatario han realizado concesiones que de otro modo no hubieran considerado;
- Cada vez es más probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Medición y reconocimiento de las pérdidas de crédito esperadas

La medición de las pérdidas de crédito esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describió anteriormente.

En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional de incumplimiento que se espera obtener en el futuro, determinado en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Compañía de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida de crédito esperada se calcula como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía de conformidad con el contrato y todos los flujos de caja que la Compañía espera recibir, descontados al tipo de interés efectivo original. Para un contrato de arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas de crédito esperadas son consistentes con los flujos de

efectivo utilizados en la medición del contrato de arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIC 17 Arrendamientos.

La Compañía ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en un importe igual a la pérdida crediticia esperada para toda la vida del instrumento en un período anterior de reporte, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para pérdida crediticia esperada para toda la vida del activo, la Compañía mide la provisión para pérdidas a un importe igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses a la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utiliza el enfoque simplificado.

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro en resultados del año de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para cuentas incobrables.

Baja en cuenta de los activos financieros - La Compañía procede con la baja de un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía

Clasificación como deuda o patrimonio - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Pasivos financieros - Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado - Los pasivos financieros generalmente se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja en cuentas de un pasivo financiero - La Compañía da de baja en cuenta los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones de la Compañía se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC

El 28 de diciembre del 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros publicó oficio en el cual desarrolla un análisis del mercado bursátil en el Ecuador respecto de los bonos corporativos. El mismo concluye que en el Ecuador existe un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características pueden asociarse a un mercado amplio; razón por la cual, las tasas de bonos corporativos ecuatorianos podrán ser utilizadas para descontar las obligaciones por beneficios definidos en la aplicación de la NIC 19. Para el cierre de los estados financieros de los años 2018 y 2017, la Compañía aplicó este criterio.

NOTA 4.- FUENTES CLAVE PARA ESTIMACIONES INCIERTAS

Las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de incertidumbre para las estimaciones en el período que se informa que puede tener un riesgo importante de causar un ajuste material a los saldos en libros de los activos y pasivos dentro del próximo ejercicio, se discuten a continuación:

Cálculo de la provisión para cuentas incobrables - Cuando se mide la pérdida de crédito esperada PCE la Compañía utiliza información prospectiva razonable y soportable, la cual está basada en supuestos para el movimiento futuro de diferentes indicadores económicos y cómo estos se afectarán entre sí.

La pérdida dada el incumplimiento es una estimación de la pérdida que surge dado el incumplimiento. Se basa en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales adeudados y aquellos que el deudor espera recibir, teniendo en cuenta los flujos de efectivo provenientes de garantías y mejoras integrales del crédito.

La probabilidad de incumplimiento constituye una variable clave en la medición de PCE. La probabilidad de incumplimiento es una estimación de la probabilidad de incumplimiento en un horizonte temporal dado, cuyo cálculo incluye datos históricos, suposiciones y expectativas de condiciones futuras.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos de la Compañía - Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia de los bonos corporativos de alta calidad en el mercado ecuatoriano. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento.

Impuesto a la renta diferido - La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se conforma de la siguiente manera:

	2018	2017
Caja general (i)	37.718,20	268,58
Banco del Pichincha	34.240,40	11.809,62
Banco Internacional	306,41	435,65
Produbanco	17.074,11	76.428,16
Banco de Guayaquil	2.262,31	5.929,08
Banco Bolivariano	2.275,54	604,13
	<u>93.876,97</u>	<u>95.475,22</u>

(i) Corresponde a lo siguiente:

	2018	2017
Caja chica Quito	176,26	23,39
Caja chica Guayaquil	115,72	76,06
Caja fondo rotativo	592,27	169,13
Cheques por depositar	12.719,21	-
Transferencia entre cuentas	24.000,00	-
Fondo combustible Quito	61,00	-
Fondo combustible Guayaquil	53,74	-
	<u>37.718,20</u>	<u>268,58</u>

NOTA 6.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2018	2017
Deudores comerciales		
Cuentas por cobrar clientes	503.562,31	366.417,58
Cuentas por cobrar (provisión Ingresos) (i)	59.787,65	66.810,67
Provisión cuentas incobrables (ii)	<u>(29.167,57)</u>	<u>(24.767,37)</u>
	534.182,39	408.460,88
Otras cuentas por cobrar		
Pagos anticipados y varios	18.507,33	18.084,48
Otros deudores	30.000,00	30.000,00
Anticipo empleados	1.764,47	1.163,99
	<u>584.454,19</u>	<u>457.709,35</u>

(i) Corresponde al reconocimiento de los ingresos devengados por los servicios prestados y repuestos entregados que serán facturados conforme las especificaciones de los contratos que se mantienen con los clientes.

(ii) El movimiento de la provisión para Incobrables se presenta a continuación:

	US\$	
	2018	1019
Saldo Inicial	(24.767,37)	(24.325,55)
Bajas	220,00	12.991,34
Provisión del año	(4.620,20)	(13.433,16)
Saldo final	<u>(29.167,57)</u>	<u>(24.767,37)</u>

NOTA 7.- INVENTARIOS

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2018	1019
Productos terminados comprados	534.685,13	414.354,05
Mercaderías en tránsito	10.434,89	8.281,00
(-) provisión de Inventarios por deterioro	(7.570,40)	(1.719,91)
	<u>537.549,62</u>	<u>420.915,14</u>

NOTA 8.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2018	2017
Crédito tributario a favor de la empresa (IR)	-	20.225,96
Crédito tributario ISD	22.865,93	-
	<u>22.865,93</u>	<u>20.225,96</u>

NOTA 9.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Tal como se indica en la Nota Financiera No. 3, literal g, las propiedades y equipos se encuentran registrados al costo adquisición. Existen cuadros de cálculo de los diferentes Activos Fijos que respaldan el movimiento y depreciación al 31 de diciembre del 2018.

El detalle resumido se presenta a continuación:

	US\$	
	2018	2017
Edificios	99.518,83	99.518,83
Muebles y enseres	18.706,84	18.706,84
Maquinaria y equipo	118.915,59	51.388,88
Equipos de oficina	17.398,32	17.398,32
Equipos de computación y software	24.683,70	26.261,67
Vehículos	76.588,18	81.414,45
Vehículos en leasing	49.098,22	-
Repuestos y herramientas	12.277,48	11.042,25
(-) Depreciación acumulada	<u>(164.743,45)</u>	<u>(146.540,17)</u>
	<u>252.443,71</u>	<u>159.191,07</u>

Los movimientos de la propiedad, planta y equipo son como sigue:

COSTO	Bodega Local Comercial	Maquinaria y Equipo	Muebles y Enseres	Equipo de Computación	Equipos de Oficina	Vehículos	Vehículos en Leasing	Herramienta	Total
Saldo al 01-01-17	99,518,83	51,388,88	18,706,84	24,941,34	17,398,32	92,454,82	-	13,553,25	317,962,28
Adiciones 2017	-	-	-	1,320,33	-	41,271,60	-	-	42,591,93
Ventas y/o bajas	-	-	-	-	-	(52,311,97)	-	(2,511,00)	(54,822,97)
Saldo al 31-12-17	99,518,83	51,388,88	18,706,84	26,261,67	17,398,32	81,414,45	-	11,042,25	305,731,24
Adiciones 2018	-	67,526,71	-	3,633,54	-	32,764,75	49,098,22	1,235,23	154,258,45
Ventas y/o bajas	-	-	-	(5,211,51)	-	(37,591,02)	-	-	(42,802,53)
Saldo al 31-12-18	99,518,83	118,915,59	18,706,84	24,683,70	17,398,32	76,588,18	49,098,22	12,277,48	417,187,16

DEPRECIACIÓN ACUMULADA	Bodega Local Comercial	Maquinaria y Equipo	Muebles y Enseres	Equipo de Computación	Equipos de Oficina	Vehículos	Vehículos en Leasing	Herramienta	Total
Saldo al 01-01-17	22,806,40	50,319,88	14,491,59	24,718,68	-	13,821,05	-	5,901,25	131,158,85
Depreciación 2017	5,045,05	6,716,43	1,443,88	366,00	-	6,585,65	-	1,126,54	21,263,55
Ventas y/o bajas	-	-	-	-	-	(4,971,29)	-	(910,94)	(5,882,23)
Saldo al 31-12-17	27,851,45	57,036,31	15,935,47	25,084,68	-	15,415,41	-	5,216,85	146,540,17
Depreciación 2018	5,045,05	5,890,88	1,338,51	1,399,74	-	17,668,38	-	1,145,30	32,487,86
Ventas y/o bajas	-	-	-	(5,211,51)	-	(9,073,07)	-	-	(14,284,58)
Saldo al 31-12-18	32,896,50	62,927,19	17,273,98	21,272,91	-	24,010,72	-	6,362,15	164,743,45

Activo Fijo Neto al 31-12-17

159,191,07

Activo Fijo Neto al 31-12-18

252,443,71

NOTA 10.- ACTIVOS EN TRÁNSITO

Corresponde a la adquisición de varios activos, cuyos documentos que certifican la adquisición de los mismos se recibieron en enero del 2019, el detalle a continuación:

	US\$
	2018
Furgoneta N 300	15.394,64
Furgoneta N 300	15.394,64
Furgoneta N 300	15.394,64
Bodega Parque California	155.000,00
Terreno Almax	41.610,04
	<u>242.793,96</u>

NOTA 11.- OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2018	2017
Cuentas por cobrar SRI	3.101,26	3.101,26
Cuentas por cobrar Ing. John Suárez	70.580,54	34.192,96
	<u>73.681,80</u>	<u>37.294,22</u>

NOTA 12.- ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscales y tributarias, que originaron los impuestos diferidos registrados en los estados financieros, aplicando el método del pasivo basado en el balance, fue como sigue:

	Base Financiera	Base Tributaria	Diferencia
Amortización de pérdidas	-	4.793,32	
Jubilación patronal	(3.775,36)		DEDUCIBLE
Provisión por desahucio	(9.313,56)		DEDUCIBLE
Valor neto realizable	(5.850,49)	-	DEDUCIBLE
	<u>(18.939,41)</u>	<u>4.793,32</u>	<u>(14.146,09)</u>
ingreso por impuesto diferido del año			3.680,32
Activo por impuesto diferido al inicio del año			<u>1.432,92</u>
Activo por lo por impuesto diferido al fin del año			5.113,24

Los saldos de los Impuestos diferidos son los siguientes:

	US\$	
	2018	2017
<u>Impuestos diferidos por cobrar</u>		
Inventarios	1.841,01	378,39
	<u>1.841,01</u>	<u>378,39</u>
<u>Impuestos diferidos por cobrar</u>		
Pérdida tributaria	-	1054,53
	<u>-</u>	<u>1054,53</u>
<u>Impuestos diferidos por cobrar</u>		
Jubilación patronal	943,84	-
Desahucio	2.328,39	-
	<u>3.272,23</u>	<u>-</u>

El movimiento del Impuesto diferido por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 es el siguiente:

Año 2017

Diciembre 31, 2017

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Reconocimiento en Resultados</u>	<u>Saldo Final</u>
<u>Impuestos diferidos por cobrar</u>			
Inventarios	386,86	(8,47)	378,39
	<u>386,86</u>	<u>(8,47)</u>	<u>378,39</u>

Diciembre 31, 2017

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Reconocimiento en Resultados</u>	<u>Saldo Final</u>
<u>Impuestos diferidos por cobrar</u>			
Pérdidas tributarias	8.226,33	(7.171,80)	1.054,53
	<u>8.226,33</u>	<u>(7.171,80)</u>	<u>1.054,53</u>

NOTA 13.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2018	2017
Proveedores nacionales	117.207,24	39.235,92
Proveedores del exterior	103.510,15	66.239,76
Tarjetas de crédito	58.325,17	16.274,53
Anticipo de clientes	23.797,62	23.850,60
Provisión por servicios	759,71	2.713,69
Otras cuentas por pagar corrientes	68.502,70	-
Varios	1.661,82	34,51
	<u>373.764,41</u>	<u>148.349,01</u>

NOTA 14.- PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2018	2017
Retenciones en la fuente renta	3.224,41	1.647,45
Retención por relación de dependencia	7.636,67	1.977,57
IVA en ventas	18.168,62	66.260,48
	<u>29.029,70</u>	<u>69.885,50</u>

NOTA 15.- GASTOS ACUMULADOS

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2018	2017
Obligaciones con el IESS	9.847,85	7.286,32
Sueldos por pagar	895,23	16,05
Beneficios sociales por pagar	4.674,98	3.828,84
Participación trabajadores	16.626,38	16.126,84
	<u>32.044,44</u>	<u>27.258,05</u>

NOTA 16.- CUENTAS POR PAGAR ENTIDADES FINANCIERAS Y OTRAS C/P Y L/P

Se conforma de la siguiente manera:

Cuenta por pagar	Fecha		Tasa de Interés	Corto plazo	Largo plazo
	concesión	vencimiento			
Produbanco	17/04/2018	11/05/2019	11,23%	31.743,26	-
BPAC - American	20/01/2017	20/12/2019	11,23%	4.249,07	-
Produbanco Autoconsa	16/06/2018	16/06/2021	17,29%	4.100,74	7.518,57
Bco. Guayaquil Arrend. Financ.	27/02/2018	16/02/2018		8.347,08	33.334,98
				<u>48.440,15</u>	<u>40.853,55</u>

Cuenta por pagar	Fecha		Tasa de Interés	Corto plazo	Largo plazo
	concesión	vencimiento			
Produbanco	18/08/2017	13/08/2018	9,76%	77.946,43	-
BPAC - American	20/01/2017	20/12/2019	11,23%	3.817,54	4.249,07
Eduardo Domínguez				500,00	-
				<u>82.263,97</u>	<u>4.249,07</u>

NOTA 17.- OBLIGACIONES EMITIDAS C/P Y L/P

Corresponde a la captación de recursos, que la Compañía gestionó con Plusvalores Casa de Valores S.A. A continuación el detalle:

	Fecha de		Monto	Corto Plazo	Largo Plazo
	concesión	vencimiento			
24/09/2018	24/09/2021	25.000,00	8.333,34	14.583,33	
24/09/2018	24/09/2021	13.000,00	4.333,34	7.583,33	
24/09/2018	24/06/2021	2.700,00	900,00	1.575,00	
24/09/2018	24/06/2021	15.000,00	5.000,00	8.750,00	
20/09/2018	20/06/2022	32.000,00	8.000,00	22.000,00	
20/09/2018	20/06/2022	17.800,00	4.450,00	12.237,50	
20/09/2018	20/06/2022	6.300,00	1.575,00	4.331,25	
20/09/2018	20/06/2022	12.500,00	3.125,00	8.593,75	
20/09/2018	20/06/2022	5.000,00	1.250,00	3.437,50	
20/09/2018	20/06/2022	6.000,00	1.500,00	4.125,00	
20/09/2018	20/06/2022	9.000,00	2.250,00	6.187,50	
20/09/2018	20/06/2022	7.650,00	1.912,50	5.259,38	
20/09/2018	20/06/2022	9.000,00	2.250,00	6.187,50	
20/09/2018	20/06/2022	20.000,00	5.000,00	13.750,00	
20/09/2018	20/06/2022	11.710,00	2.927,50	8.050,63	
20/09/2018	20/06/2022	5.333,33	1.333,34	3.666,65	
20/09/2018	20/06/2022	5.333,33	1.333,34	3.666,65	
			<u>55.473,36</u>	<u>133.984,97</u>	

NOTA 18.- OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2018	2017
Provisión jubilación patronal	42.949,48	34.629,00
Provisión para desahucio	22.344,04	11.803,00
	<u>65.293,52</u>	<u>46.432,00</u>

Jubilación Patronal. - Conforme a las disposiciones del Código del Trabajo, existe la obligación por parte del Empleador de otorgar Jubilación Patronal a los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continua o interrumpidamente, sin perjuicio de la jubilación que le corresponda en su condición de afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo e interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Provisión por Desahucio. - Conforme a disposiciones del Código del Trabajo ecuatoriano, en los casos de terminación de la relación laboral por Desahucio, el Empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Las estimaciones que se reflejan en los Estados Financieros, están sustentadas en un Estudio Actuarial realizado por "Actuaria Asesoramiento Estratégico," profesionales independientes debidamente calificados por la autoridad competente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

NOTA 19.- INGRESOS DIFERIDOS

Corresponde a anticipos realizados por clientes por los que se emitió los respectivos comprobantes de venta. El detalle es el siguiente:

	US\$	
	2018	2017
Segundo Lozano Hidalgo	-	29.914,14
P.A.C. Electrónica	-	11.200,00
Plasencia Edgar	25.730,71	-
P Ecuador	24.000,00	-
Sipetrol	27.492,44	-
Ritofa	171.580,46	-
	<u>248.803,61</u>	<u>41.114,14</u>

NOTA 20.- CAPITAL SOCIAL

SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A. se constituyó con un capital de USD 2.000.- mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. José Emilio Velasco Zapata, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 25 de julio del 2005.

El aumento de capital para llegar al actual de US\$ 737.127.- se realizó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, Dra. Flor María Rivadeneira Jácome, el 15 de Mayo del 2015 y fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 2846, el 3 de Junio del 2015.

El cuadro de integración de capital se conforma de la siguiente manera:

Accionistas	% de Participación	Número de Acciones	Valor por Acción	Capital Social
John Suárez	99%	729.756	1	729.756,00
Sara Suárez Plata	1%	7.371	1	7.371,00
Total	100%	737.127		737.127,00

NOTA 21.- RESERVA LEGAL

De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A. ha reservado un 10% de las utilidades líquidas anuales en los períodos que se ha generado utilidad, este procedimiento se efectuará hasta que alcance por lo menos al 50% del Capital Social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

NOTA 22. - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Se compone de la siguiente manera:

	US\$	
	2018	2017
Dispensadores	738.090,32	800.775,64
Repuestos y accesorios	701.767,92	567.612,87
Servicio técnico	3.750,00	105.871,20
Sistemas	51.974,80	52.755,08
Anticipos por contratos	139.257,04	63.632,91
Descuento en ventas	(2.478,24)	(8.894,13)
Devolución en ventas	(29.985,71)	(5.911,98)
	<u>1.602.376,13</u>	<u>1.575.841,59</u>

NOTA 23.- COSTO DE VENTAS

Se determina de la siguiente manera:

	US\$	
	2018	2017
Costo materiales y productos vendidos	863.694,15	929.891,76
Sueldos y beneficios de personal	71.730,06	49.779,62
Otros costos indirectos	29.703,17	39.286,11
	<u>965.127,38</u>	<u>1.018.957,49</u>

NOTA 24.- OTROS INGRESOS

Se compone de la siguiente manera:

	US\$	
	2018	2017
Provisión de Ingresos	100.851,79	66.810,67
Utilidad en venta de activos fijos	-	1.141,31
Otros ingresos	61.802,02	6.470,71
	<u>162.653,81</u>	<u>74.422,69</u>

NOTA 25.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de Riesgos Financieros. - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La estructura de gestión de riesgo es controlada por la Administración, la cual es responsable de identificar y controlar los riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad. A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía:

Riesgo de Crédito. - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía puede exponerse a riesgo de crédito en sus actividades operativas por los saldos de clientes vencidos.

Actualmente el riesgo crediticio relacionado con las cuentas por cobrar a clientes se encuentra mitigado, en razón de que la cartera no es extensa.

Riesgo de Liquidez: - La liquidez de la Compañía es manejada por la Administración, quien ha establecido el marco de trabajo apropiado para que la gestión de liquidez se desarrolle en forma ordenada y sistemática. La Compañía maneja el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de activos y pasivos financieros.

Riesgo de Capital. - Los objetivos de la Compañía en la gestión de capital son: salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento con el fin de generar rentabilidad para sus accionistas.

Categoría de Instrumentos Financieros. - Los Instrumentos Financieros al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	<u>Corriente</u>	<u>Corriente</u>
<i>Activos Financieros medidos al costo amortizado</i>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	93.876,97	95.475,22
Deudomerciales y otras cuentas por cobrar	584.454,19	457.709,35
Total Activos Financieros	<u>678.331,16</u>	<u>553.184,57</u>
<i>Pasivos Financieros medidos al costo amortizado</i>		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	373.764,41	148.349,06
Obligaciones emitidas C/P.	55.473,36	-
Obligaciones emitidas L/P.	133.984,97	-
Entidades financieras C/P.	48.440,15	82.263,97
Entidades financieras L/P.	40.853,55	4.249,07
Total Pasivos Financieros	<u>652.516,44</u>	<u>234.862,10</u>

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros. - La Administración de la Compañía considera que los Importes en libros de los activos y pasivos fueron reconocidos al costo amortizado en los Estados Financieros y se aproximan a su valor razonable.

NOTA 26.- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

A la fecha del presente Informe (26 de abril del 2019), la Administración de la Compañía considera que no se presentan compromisos ni contingencias que pudieran afectar la interpretación de los Estados Financieros, por las que se deba registrar un Activo o Pasivo Contingente.

NOTA 27.- HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión del Informe de los Auditores Independientes, no se tiene conocimiento de eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los saldos e interpretación de los Estados Financieros.

NOTA 28.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte, el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015 estableció para aquellas Compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$ 15,000,000 un Informe Integral de precios de transferencia y un anexo de operaciones con partes relacionadas y para aquellas empresas que superen los US\$ 3,000,000 solamente el anexo. En la referida Resolución se establece además las operaciones que no deben contemplarse para el análisis del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia y se menciona que no sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones.

La Compañía no ha efectuado durante el año 2018 operaciones que superen dicho monto.

NOTA 29.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Administración, los Estados Financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 30.- NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal

El 21 de agosto de 2018, mediante Registro Oficial Suplemento N. 309, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, el referido cuerpo legal, consta de cinco capítulos con sus respectivas secciones.

El primer capítulo, se refiere al régimen de remisiones y reducciones, el mismo que consta de cuatro secciones y describe los beneficios a los cuales se pueden acoger los sujetos pasivos (contribuyentes) del SRI Servicio de Rentas Internas, SENAE Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, ANT Agencia Nacional de Tránsito, IESS Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y otras instituciones, respecto a la remisión de sus obligaciones, además las primeras cuatro secciones constan de 25 artículos y describen los beneficios sobre los plazos, fechas límite, y la remisión de intereses, multas, recargos y otro tipo de beneficios, según lo siguiente:

- Sección Primera: Remisión de Intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales y aduaneras, obligaciones tributarias que se mantengan únicamente con el Servicio de Rentas Internas y el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

- **Sección Segunda:** Remisión a impuestos vehiculares, matriculación vehicular e infracciones de tránsito, incluye intereses, recargos y multas de la Agencia Nacional de Tránsito, Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- **Sección Tercera:** Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, incluye obligaciones en glosa, títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales, convenios de purga de mora.
- **Sección Cuarta:** Remisiones de otras instituciones: Servicios Básicos, Créditos Educativos y Becas, GADS, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Contraloría General del Estado, pero exclusivo para trabajadores del Ministerio de Salud, Hospitales Enrique Garcés, Julio Endara y Homero Castañer.

La remisión consiste en una extinción de las obligaciones, una reducción total o parcial que el deudor le debe a su acreedor, en este caso única y exclusivamente de las multas, intereses y recargos de cualquier obligación.

El segundo capítulo de la referida Ley Orgánica, expone los Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, en lo principal recoge exoneraciones de varios impuestos y privilegios tributarios en las nuevas inversiones productivas, establecidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, según lo siguiente:

- La exoneración del impuesto a la renta y su anticipo, se podrán acoger las nuevas inversiones que se desarrollen en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil hasta por 8 años y fuera de ellas hasta por 12 años, y dentro de los cantones de frontera la exoneración será hasta por 15 años.
- La exoneración del ISD impuesto a la salida de divisas, se aplicará a los pagos realizados al exterior por pagos de importaciones de bienes de capital y materias primas, y a los dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador.
- La exoneración del impuesto a la renta y su anticipo, se podrán acoger las nuevas inversiones en industrias básicas hasta por 15 años y se ampliarán hasta por 5 años en aquellas inversiones que se realicen en cantones fronterizos.
- Si las sociedades reinvierten al menos el 50% de las utilidades en la adquisición de nuevos activos productivos, estarán exonerados de los impuestos a la renta y salida de divisas, además los dividendos distribuidos serán considerados como ingresos exentos del impuesto a la renta.

El tercer capítulo de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, refiere a los proyectos de vivienda de interés social. Los aspectos más importantes de este capítulo se resumen en 4 artículos:

- Proyectos de vivienda de interés social como prioridad del Estado.
- Responsabilidades en la ejecución de planes, programas y proyectos de construcción destinados para vivienda de interés social.
- Procedimiento administrativo simplificado para la construcción de la vivienda de interés social.
- Permisos de intervención menor o trabajos varios.

El cuarto capítulo realiza reformas a varios cuerpos legales, entre los cuales se encuentran artículos de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 20 de diciembre de 2018, mediante suplemento de Registro Oficial No. 392 se publicó el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. El reglamento contempla entre otros los siguientes aspectos:

1. Incentivos para la atracción de inversiones privadas

A. Nuevas inversiones productivas

Además de las establecidas en la Ley, se entenderá dentro de este concepto a las nuevas inversiones destinadas al desarrollo de actividades comerciales, así como otras que generen valor agregado, siempre que para su ejecución suscriban un contrato de inversión.

B. Exoneración del Impuesto a la Renta

Para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados y en industrias básicas, quienes quieran acogerse a las exoneraciones, deberán cumplir los siguientes lineamientos:

a) Generación de empleo: Se deberá cumplir atendiendo al tamaño de la empresa:

- Las micro, pequeñas y medianas empresas deberán incrementar su empleo neto permanente durante el período de ejecución de la inversión; y,
- Las grandes empresas deberán incrementar su empleo neto en mínimo el 3% de su empleo neto permanente durante el mismo período.

b) Proporcionalidad del impuesto a la renta: Será calculado de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Nueva inversión productiva}}{\text{Total de activos fijos brutos revaluados}} = \text{Tarifa Impuesto a la renta}$$

2. Exoneración o reducción del anticipo de impuesto a la renta

Hasta el mes de junio de cada año, los contribuyentes referidos en las letras a) y b) del numeral 2 del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, podrán solicitar al Director General del Servicio de Rentas Internas la exoneración o la reducción del pago del anticipo del Impuesto a la Renta, cuando demuestren en forma sustentada, que la actividad generadora de ingresos generará pérdidas en ese año.

3. Impuesto a la utilidad en la enajenación de acciones

- Para efectos de determinar la utilidad, se tomará el mayor valor, entre el valor patrimonial proporcional de la sociedad correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel en el que se efectúa la enajenación y el valor de adquisición; en relación con el valor real de la enajenación.
- En caso de herencias, legados o donaciones, se considerará como costo exclusivamente el valor patrimonial proporcional.
- No se considerarán para el cálculo del valor patrimonial proporcional a las utilidades no distribuidas.

- A efectos de aplicar la tabla del Impuesto a la Renta, se considerarán las utilidades obtenidas por el sujeto pasivo, con respecto a una misma sociedad, acumuladas desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, debiendo el contribuyente aplicar la tarifa resultante a las utilidades obtenidas por la acumulación de enajenaciones, y re liquidar su impuesto en los casos que corresponda.

4. Impuesto al Valor Agregado

A. Crédito Tributario de Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago y se deberá utilizar el crédito tributario acumulado de periodos anteriores a la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Equilibrio y Estabilidad Fiscal, en primer lugar.

Para los casos de sujetos pasivos que inician sus actividades económicas, el plazo comenzará a contar a partir del primer periodo fiscal en el que cual se generen ingresos operacionales.

B. Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la adquisición de activos fijos.

Los sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que, de conformidad con la Ley, tienen derecho a la devolución del IVA, podrán solicitar la devolución del impuesto pagado en la compra local o importación de activos fijos.

5. Impuesto a la Salida de Divisas

Cuando existan casos de compensación de créditos, y del neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, resultare un valor a favor de la sociedad extranjera, la base imponible estará constituida por el saldo neto transferido.

6. Porcentaje de retención de dividendos o utilidades

Para la aplicación porcentaje de retención de dividendos o utilidades se deberán considerar las siguientes reglas:

- Cuando la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad sea del 28%, el porcentaje de retención será 7%.
- Cuando la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad sea del 25% o menor, el porcentaje de retención será 10%.

7. Otros

1. Para efectos de la aplicación del artículo 37.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, las sociedades que reinviertan sus utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico, tendrán una reducción de hasta el 10% a la tarifa de Impuesto a la Renta.

2. Los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios serán deducibles hasta un máximo del 20% del total de ingresos gravados del contribuyente y no será aplicable según los casos determinados en el Art. 28 numeral 11 de la Ley.

3. Los contribuyentes no estarán obligados a llevar contabilidad respecto a los ingresos ajenos a su actividad económica, tales como: relación de dependencia sujeta al Código de Trabajo, pensiones jubilares, herencias, legados, donaciones, loterías, rifas, indemnizaciones por seguros, indemnizaciones por despido intempestivo, bonificaciones por desahucio laborales, enajenación ocasional de inmuebles, dividendos, rendimientos financieros, arrendamiento de inmuebles para vivienda cuando no sea su actividad habitual y enajenación de derechos representativos de capital.



Ing. John Suárez
Gerente General



Ing. Carla Cisneros
Contadora